Ciudad de México, a 15 de octubre de 2020
COMUNICADO PARA MEDIOS

A partir de Seminario, PAOT y FGJCDMX diseñarán Protocolo para prevenir y atender casos de violencia intrafamiliar y maltrato animal

- *Comparten expertos conocimiento técnico-jurídico para prevenir y atender casos de violencia intrafamiliar y de maltrato animal.*

Con el objetivo de identificar la relación entre la violencia ejercida hacia las personas y los actos de maltrato hacia los animales, así como para contar con información para diseñar un protocolo conjunto para prevenir y atender casos de violencia intrafamiliar y maltrato animal, la Fiscalía General de Justicia capitalina (FGJCDMX) y la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT) organizaron el Seminario "La prevención y atención del binomio violencia contra las personas y maltrato animal".

El seminario se realizó de manera virtual y fue presidido por la titular de la PAOT, Mariana Boy Tamborrell, y la Coordinadora General de Investigación Territorial de la FGJCDMX, Maribel Bojorges Beltrán, en representación de su titular, Ernestina Godoy Ramos.

En su intervención, la Procuradora Ambiental se refirió a la importancia de abordar este tema, ya que expertos identifican al abuso de animales como un síntoma de un núcleo familiar profundamente perturbado y disfuncional y, en consecuencia lo que se busca es establecer un modelo de coordinación, no solamente para identificar oportunamente la violencia familiar a partir de casos de maltrato animal, sino también para prevenir casos de maltrato animal a partir de la presencia de violencia intrafamiliar.

Advirtió sobre casos de personas y particularmente mujeres víctimas, que permanecen con su abusador por temor a que pueda lastimar a un animal querido o menores que conviven en su entorno con personas que maltratan a los animales, lo cual es signo de que pueden ser víctimas de abuso por alguien mayor y que sea una figura de poder.

Por su parte, la Coordinadora General de Investigación Territorial de la FGJCDMX señaló que con seminarios como el que hoy se realiza, se busca la difusión y fomento a la cultura de la denuncia para combatir una expresión más de la violencia familiar, a fin de que la población identifique cuando está en presencia de una conducta delictiva de este tipo.

Lo anterior, dijo, para que oportunamente puedan acudir al ministerio público a formular su denuncia, donde se les brindará el apoyo correspondiente, se investigará el delito y, en su momento, se buscará castigo para las personas que buscan, mediante la agresión a las mascotas, afectar y agredir a la persona con la que tienen un vínculo afectivo.

Bojorges agregó que el maltrato animal en el núcleo familiar es un indicativo de una persona generadora de violencia.

En el seminario participaron como ponentes especialistas de la Humane Society International (HSI), del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Puebla y un consejero ciudadano de la PAOT. Algunos de los temas que se abordaron fueron “violencia doméstica y crueldad animal”, “investigación en la escena del crimen e inteligencia”, “coordinación entre autoridades para la actuación en campo” y “dictaminación del maltrato animal mediante la mecánica de lesiones aplicando el método criminalístico”, así como sobre justicia restaurativa.

Cabe destacar que desde 2013, el maltrato animal está tipificado como delito en el Código Penal de la Ciudad de México y es pecisamente en ese año que las denuncias recibidas en PAOT se han incrementado hasta convertirse en el tema más denunciado ante la PAOT por la ciudadana en 2019. De ahí la importancia de unir esfuerzos institucionales para intercambiar información y conocimientos, tanto técnicos como jurídicos, para establecer la conexión entre las conductas que resultan en la violencia intrafamiliar y el maltrato animal, para así poder prevenirlas y atenderlas de manera conjuntamente.

0o0o0